



Rectorado

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 078 -2022-UNTRM/R

Chachapoyas, 10 FEB 2022

VISTO:



El Oficio N° 009-2022-UNTRM-VRAC/FIZAB-INNA-DE, de fecha 04 de febrero del 2022, mediante el cual, el Director Ejecutivo (e) del Instituto de Investigación en Negocios Agropecuarios - INNA, remite al Señor Rector de esta Casa Superior de Estudios, la propuesta de conformación de Equipo Técnico del Subproyecto "Fortalecimiento de la capacidad organizacional y fomento del cooperativismo en los productores acuícolas de la región Amazonas"- Contrato N° 112-2018-PNIPA-SUBPROYECTO, y;



CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;



Que, con Resolución de Asamblea Universitaria N° 001-2020-UNTRM/AU, de fecha 03 de febrero del 2020, se aprueba el Estatuto de Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de XVIII Títulos, 156 artículos, 02 Disposiciones Complementarias, 03 Disposiciones Transitorias, 01 Disposición Final, en 52 folios;

Que, el Artículo 32° son atribuciones del Rector (...) b) Dirigir la actividad académica de la Universidad y su gestión administrativa, económica y financiera;

Que, Estatuto Institucional en su Artículo 62° segundo párrafo establece que La UNTRM promueve, estimula, realiza y difunde la investigación de acuerdo a los diferentes enfoques científicos y en todos los campos del conocimiento, respetando la libertad creativa de los investigadores; orientándola hacia las áreas de su competencia; asegurando que ésta se realice dentro de las normas de la ética y responda a la problemática preferentemente regional y nacional;

Que, con Oficio de visto, el Director Ejecutivo (e) del Instituto de Investigación en Negocios Agropecuarios - INNA, manifiesta al Señor Rector que la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, a través del Instituto de Investigación en Negocios Agropecuarios - INNA, está ejecutando los proyectos cofinanciados por el "Programa Nacional de Innovación y Acuicultura - PNIPA", en el marco de la ejecución de los Sub Proyectos PNIPA, remite la propuesta de conformación de Equipo Técnico del Subproyecto "Fortalecimiento de la capacidad organizacional y fomento del cooperativismo en los productores acuícolas de la región Amazonas"- Contrato N° 112-2018-PNIPA-SUBPROYECTO, a partir del 03 de enero al 31 de julio del 2022, proponiendo a sus integrantes;

Que, estando a las consideraciones citadas y las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220, al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;



Rectorado

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 078 -2022-UNTRM/R

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- CONFORMAR el Equipo Técnico del Subproyecto "Fortalecimiento de la capacidad organizacional y fomento del cooperativismo en los productores acuícolas de la región Amazonas"- Contrato N° 112-2018-PNIPA-SUBPROYECTO, pertenecientes al Instituto de Investigación en Negocios Agropecuarios – INNA, con eficacia anticipada del 03 de enero al 31 de julio del 2022, de acuerdo al siguiente detalle:

EQUIPO TÉCNICO	
Coordinador General	Jonathan Alberto Campos Trigos
Tutor	Segundo José Zamora Huamán
Formador	Alex Lenin Guivin Guadalupe
Formador	Yuri Reina Marin
Formador	William Bardales Escalante
Formador	Eli Llimer Toro Goñzales
Asistente administrativo	Yessica Llanca Zuta



ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad e interesados, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Policarpio Chauca Valqui Dr
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

DRA. CARMEN ROSA HUAMÁN MUÑOZ
SECRETARIA GENERAL

PCWR
CRM/SG
YLDW/sg